



AUTO INTERLOCUTORIO No. 269

Popayán, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ASTRID LILIANA MOSQUERA MUÑOZ CC 34.545.270
DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A. Nit 8001443313
RAD: 190013105002-2020-00179-00

Revisado el proceso de la referencia, se observa que el Apoderado Judicial de la parte Ejecutante, Dr. JHON HAMILTON CHAMORRO CHAMORRO, mediante escrito allegado a través del correo electrónico del Despacho el 31 de marzo de 2021, ha solicitado el archivo del proceso por el pago de costas, a cargo de la parte ejecutada Porvenir S.A.

Por otro lado en consideración a que mediante Auto de sustanciación No. 189 del 11 de agosto de 2021, proferido por este Juzgado en el proceso ordinario laboral con radicado 19001310500220190001700, se hace entrega a la señora ASTRID LILIANA MOSQUERA MUÑOZ depósito judicial No. 469180000617174 por valor de \$2.633.409,00, valor que corresponde a las costas procesales ordenadas en el proceso referido y en el entendido que con esta suma se cancela el valor por el cual el apoderado demandante solicitaba, se iniciara proceso ejecutivo a continuación de ordinario. En consecuencia, se ordenará la terminación de este Asunto, por pago total de la obligación y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los libros correspondientes en el Sistema de Información Justicia Siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR ARCHÍVAR el proceso y CANCELAR su radicación previa la anotación en el Sistema de Información Jurídico Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **052** FIJADO HOY, **7 DE ABRIL DE 2022** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 04, FIJADO HOY, 18 DE ENERO DE 2021, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



Secretario